

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 3 0 OCT 2014

Expte. Nº 24.567/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 182 por la alumna Gabriela Guadalupe GONZA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia como Becaria de la COORDINACIÓN DE POSTGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 30 de mayo de 2014.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Gabriela Guadalupe GONZA, D.N.I. Nº 31.173.807, como Becaria de la COORDINACIÓN DE POSTGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 30 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

9

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR AUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 10 35-14